



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, septiembre veintisiete (27) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Hipotecario 25817-40-89-001-2020-00351-00

Demandante: TITULARIZADORA COLOMBIANA HITOS S.A.

Demandado: MARIA DEL PILAR MONSALE MARTINEZ

Antecede solicitud del secuestre en el sentido de pedir le sea pagado el deposito judicial por valor de \$300.000 consignado en este proceso.

Verificado el plenario se tiene que en audiencia de secuestro del 12 de noviembre de 2021, fungió como secuestre NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S. representado por LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO a quien se le fijaron como honorarios la suma de \$300.000, los cuales fueron consignados por la parte actora a favor de este proceso con ese fin.

Así las cosas, el **Despacho DISPONE:**

1. **PAGAR el depósito judicial** constituido a favor de este proceso por valor de \$300.000 al secuestre NOSSA Y ASOCIADOS S.A.S. representado por LUIS GERMAN NOSSA CASTILLO, por concepto de honorarios como secuestre.
2. Cumplido lo anterior, archívese nuevamente el expediente, teniendo en cuenta que fue terminado el 7 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 032 de SEPTIEMBRE 28 de 2022, a las 8:00 a. m. Secretario,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6992bc53e2dfa5fb89266a7cb7d030312d2784a58ed2acfe2e4ca69a9a21db12**

Documento generado en 27/09/2022 12:50:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>